



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 248 -2009-MPC

Cusco, 15 de julio de 2009

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6) en concordancia con el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 021-2009-MPC, de fecha 15 de enero de 2009, se designó en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco al Lic. Wenceslao Holguin Cute;

Que, estando a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Lic. WENCESLAO HOLGUIN CUTE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad

ABOG. JOSÉ ANGEL CAILLAUX PANTIGOSO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701